

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

Curso
2024-2025

Asignatura: **Conjunto
Instrumental**
Especialidades: **Piano**

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN

2. OBJETIVOS

2.1.- OBJETIVOS GENERALES

2.2.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS

3. CONTENIDOS

3.1.- CONTENIDOS DE LAS EPM EN LA ASIGNATURA

4. METODOLOGÍA

4.1.- ORIENTACIONES METODOLÓGICAS

4.2.- ORGANIZACIÓN DEL TIEMPO Y LOS ESPACIOS

4.3.- RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS

4.3.1. INSTRUMENTAL

4.3.2. BIBLIOTECA

4.3.3. BIBLIOGRAFÍA, METODOS Y ESTUDIOS

4.3.4. OBRAS

5. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

6. NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO

7. EVALUACIÓN

7.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

7.2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

7.3. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

7.4. MINIMOS EXIGIBLES

8. PRUEBAS DE ACCESO, APTITUD Y EXTRAORDINARIAS

9. SECUENCIACIÓN POR CURSOS DE LOS OBJETIVOS, CONTENIDOS Y MINIMOS EXIGIBLES E LAS EPM.

CURSO TERCERO

9.1.1. OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA DEL CPM HUELVA

9.1.2. CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA DEL CPM HUELVA

9.1.3. MINIMOS EXIGIBLES DE LA ASIGNATURA DEL CPM

HUELVA

9.1.4. MATERIAL ORIENTATIVO Y PROGRAMA

9.1.5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

9.1.6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

CURSO CUARTO

9.2.1. OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA DEL CPM HUELVA

9.2.2. CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA DEL CPM HUELVA

9.2.3. MINIMOS EXIGIBLES DE LA ASIGNATURA DEL CPM

HUELVA

9.2.4. MATERIAL ORIENTATIVO Y PROGRAMA

9.2.5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

9.2.6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

1. INTRODUCCIÓN

El conjunto instrumental constituye un espacio de formación de primer orden para experimentar y aplicar, además de las habilidades adquiridas en la clase de instrumento de la especialidad, los conocimientos adquiridos en todas las asignaturas. Desde este punto de vista, el conjunto también podrá permitir recorrer el repertorio para diferentes formaciones, de diferentes épocas o estilos, con lo que se demuestra una vez más que los objetivos de unas y otras asignaturas deben coordinarse desde una perspectiva común.

El proceso de enseñanza y aprendizaje de las diversas especialidades instrumentales tiene un forzoso carácter individual; por ello, el currículo que ahora se presenta alberga, como una nueva asignatura de un colectivo de estudiantes, la asignatura de conjunto, que tendrá por finalidad, en esencia, la actividad de grupo, como en el caso de la orquesta, de la banda o del coro, todas ellas dirigidas al proceso de obtención de nuevos conocimientos y a su aplicación en la práctica social y representativa del centro en el que se realizan los estudios.

En el presente desarrollo normativo se ha considerado conveniente reforzar las actividades de grupo e incrementar su presencia en los centros. La paulatina incorporación de nuevas especialidades instrumentales, cuyas literaturas presentan amplios repertorios de conjuntos específicos, indica la idoneidad de incluir, como una asignatura más en el marco de las enseñanzas profesionales de música, la de conjunto. Por otra parte, razones de índole organizativa de los centros indican, asimismo, la conveniencia de ampliar esta nueva asignatura de grupo en aras de la participación de todos los estudiantes de cualquiera que sea la especialidad instrumental cursada.

La educación musical no puede ni debe perseguir como única meta la formación de solistas. El carácter propedéutico de las enseñanzas profesionales de música conlleva la

incorporación de los alumnos y de las alumnas a las distintas agrupaciones que se configuren en sus centros, a fin de propiciar un marco amplio de experiencias que permita al alumno y a la alumna dirigirse hacia la formación musical que más se adapte a sus cualidades, conocimientos e intereses.

La práctica indistinta de grupo, ya sea en la orquesta, la banda, el coro o, en su caso, el conjunto que corresponda, tiene por finalidad facilitar la participación, a través de distintas formaciones, de todo el alumnado al procurarse una organización más flexible de la enseñanza. Por una parte, esta participación en agrupaciones permitirá que determinados instrumentos con dificultades de integración, tengan el marco adecuado para la práctica instrumental colectiva, y por otra, supone y garantiza la presencia activa de los alumnos y de las alumnas en una de las actividades, que junto con el coro, la orquesta o la banda, implican mayor proyección del centro en la sociedad.

Las tradicionales asociaciones de instrumentos darán paso a un repertorio que alberga un complejo entramado de interrelaciones instrumentales, sin perder la unidad de criterio y la igualdad de la ejecución, que han de ser las principales metas a alcanzar. El alumno y la alumna, como en otras agrupaciones, deberán incrementar la actitud de escucha de todo aquello que rodea la propia ejecución unipersonal, en aras de conseguir aspectos inherentes a toda buena interpretación en la agrupación: afinación, empaste, homogeneidad en el fraseo, igualdad en los ataques, claridad en las texturas, etc., adquiriendo progresivamente una serie de habilidades y hábitos acordes con su papel en el grupo, que estará condicionado al repertorio de su instrumento.

En el caso de instrumentos con una literatura escasa o con dificultades de inserción en el marco de la orquesta o la banda, el conjunto supone la posibilidad de adentrarse en las obras más relevantes que le son propias al instrumento, con lo que ello implica de enriquecimiento en la formación musical del alumno y de la alumna. Por otra parte, la convivencia con instrumentos de naturaleza y técnicas cercanas, así como la posibilidad de participación en otras agrupaciones con instrumentos de naturaleza diversa, proporcionará al alumno y a la alumna una visión más amplia del hecho musical y enriquecerá su conocimiento de los timbres

y de las diversas peculiaridades organológicas. En suma, el alumno y la alumna se sentirán partícipes de una interpretación colectiva, dando paso a un enriquecimiento personal y musical del instrumentista que difícilmente puede ser abordado desde la experiencia individual con el instrumento.

En síntesis, al igual que sucede en la orquesta, la banda o el coro, el conjunto propiciará la responsabilidad compartida. Por una parte, las relaciones humanas entre los alumnos y las alumnas, acostumbrados a la práctica instrumental individual conllevarán, como miembros de un cuerpo colectivo, todo un ejercicio de adaptación al grupo y de aceptación de otros instrumentistas. Por otra, la práctica en grupo motivará la actitud de escucha, propiciará la memoria de pasajes instrumentales, pretende comprobar la capacidad del alumno y de la alumna para desenvolverse con autonomía en la lectura de un texto, así como su grado de fluidez en la lectura y comprensión de la obra.

2. OBJETIVOS

Las enseñanzas de conjunto de las enseñanzas profesionales de música tendrán como objetivos contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes:

1. Profundizar en el conocimiento de los diferentes estilos y de los recursos interpretativos de cada uno de ellos.
2. Dominar el propio instrumento, de acuerdo con las exigencias de cada obra.
3. Respetar las normas que exige toda actuación en grupo y valorar la interpretación en conjunto como un aspecto fundamental de la formación musical e instrumental.
4. Aplicar en todo momento la audición polifónica para escuchar simultáneamente las diferentes partes, al mismo tiempo que se ejecuta la propia, demostrando la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.
5. Utilizar una amplia y variada gama sonora, de manera que el ajuste de sonido se realice en función de los demás instrumentos del conjunto y de las necesidades interpretativas de la obra.

6. Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.

7. Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista.

8. Aplicar, con autonomía progresivamente mayor, los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.

9. Conocer y realizar los gestos básicos que permitan la interpretación coordinada.

10. Interpretar obras representativas del repertorio del conjunto instrumental de dificultad adecuada al nivel.

2.1.- OBJETIVOS ENSEÑANZAS PROFESIONALES

La asignatura de conjunto para pianos tiene una serie de objetivos que son comunes con otras asignaturas de índole colectiva, como el coro, la banda, la orquesta y la música de cámara, siendo quizás esta última, por el número de intervinientes que tocan juntos, con las que tenga una mayor analogía. Como objetivos específicos podemos determinar los siguientes:

1º) Desarrollar la capacidad para tocar en grupo, a través de la práctica musical colectiva. El alumno y la alumna, como en otras agrupaciones, deberán incrementar la actitud de escucha de todo aquello que rodea la propia ejecución unipersonal, en aras de conseguir aspectos inherentes a toda buena interpretación en la agrupación: empaste rítmico, homogeneidad en el fraseo, igualdad en los ataques, claridad en las texturas, consecución de planos sonoros correctos en un trabajo compartido etc., adquiriendo progresivamente una serie de habilidades y hábitos acordes con su papel en el grupo.

2º) Desarrollar la audición polifónica para escuchar simultáneamente las diferentes partes, al mismo tiempo que se ejecuta la propia, demostrando la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.

3º) Comprender la escritura e interpretar correctamente obras para piano solo a más de dos manos: cuatro manos, seis manos u ocho manos.

4º) Comprender la escritura e interpretar correctamente obras para dos pianos. Tanto a dos manos como a cuatro manos, seis manos u ocho manos.

5º) Desarrollar la capacidad para lectura a primera vista en obras para piano a cuatro manos o dos pianos.

6º) Desarrollar la capacidad de improvisación sobre esquemas no escritos en partituras, canciones ligeras... en grupo, tanto a un piano a cuatro manos como dos pianos a ocho manos. Repartirse las texturas y tocar como una auténtica “banda” o grupo de música.

7º) Al igual que sucede en la orquesta, la banda o el coro, el conjunto propiciará la responsabilidad compartida. Por una parte, las relaciones humanas entre los alumnos y las alumnas, acostumbrados a la práctica instrumental individual conllevarán, como miembros de un cuerpo colectivo, todo un ejercicio de adaptación al grupo y de aceptación de otros instrumentistas. Por otra, la práctica engrupo motivará la actitud de escucha, propiciará la memoria de pasajes instrumentales, fomentará el estudio individual que ha de revertir en el grupo e incentivará una actitud de disciplina difícilmente abordable en actividades individuales. En suma, el alumno y la alumna se sentirán partícipes de un trabajo en común.

8º) Fomentar la dinámica de grupo con otro tipo de actividades: Asistencia conjunta a conciertos, análisis de audiciones, mini recitales de miembros del grupo en clase y similares.

9º) Desarrollo del oído interno y externo a nivel más profundo a través de la práctica y la consciencia de los resultados sonoros.

Comprobar si lo que suena corresponde a nuestra previa visión sonora y expresiva de las obras, y si está bien realizada por todos los miembros del grupo.

3. CONTENIDOS

- La unidad sonora: respiración, ataque, vibrato, afinación, articulación, ritmo, fraseo, etc.
- Agógica y dinámica.
- Estudio y práctica de los gestos anacrúsicos necesarios para tocar sin director o directora.
- Equilibrio sonoro y de planos.
- Control permanente de la afinación.
- Desarrollo de la igualdad de ataques.
- Análisis e interpretación de obras del repertorio.
- Práctica de conjunto de la agrupación correspondiente.
- Trabajo gradual del repertorio básico más significativo de la agrupación correspondiente.
- Valoración del silencio como marco de la interpretación.
- Audiciones comparadas de diferentes interpretaciones de conjuntos para analizar de manera crítica las características de las diferentes versiones.

3.1.- CONTENIDOS DE LAS EPM EN LA ASIGNATURA

1º) Aprendizaje y realización en las obras interpretadas de las técnicas que permiten la interpretación coordinada. Gestos anacrúsicos necesarios para tocar sin director o directora externo al grupo: En las entradas, tras un silencio global de la partitura, en un calderón, en las variaciones de tempo o matices expresivos como rallentado o acelerando.

2º) Realización de obras o pasajes en las obras practicadas de una intervención individual interrumpida: La cuenta mental de silencios o compases de silencio/ práctica de la memorización musical y reconocimiento del pasaje previo a nuestra entrada o nueva entrada. Practicar el contar a la vez que escuchar y esperar a que los demás nos den nuestro “pié”.

3º) Comprensión analítica y realización práctica del rango que tiene nuestra parte en la textura global de la obra. Si llevamos un diseño principal o secundario y si llevamos varios también. Practicar en las obras trabajadas el equilibrio de los planos sonoros en un grupo. Practicar la escucha propia y la escucha del conjunto a la vez. Practicar el cambio de roles, cuando pasamos de llevar diseños secundarios a principales y viceversa dentro de la misma obra.

4º) Comprensión y práctica de las distintas escrituras para piano a cuatro, seis u ocho manos: En papeles distintos, en la misma partitura uno debajo de otro. Las dos manos en clave de sol, las dos manos en clave de fa, La mano derecha en sol y la izquierda en fa pero en una tesitura inhabitual (con octavas altas o bajas).

5º) Comprensión y práctica de obras para dos pianos, a dos manos y a cuatro o más manos.

6º) Práctica del empaste de los dos intervinientes en una obra a cuatro manos. Realización del primo y del secondo en la misma obra y con distintas parejas.

7º) Comprensión y práctica del pedal en las obras a más de dos manos. Quién lo lleva y cuando lo cambia o como lo ponemos en función de la textura global de la obra y no solo de lo que toca quien lo ejecuta.

8º) Práctica de obras simples a primera vista – o tras unos minutos de estudio - para más de dos manos.

9º) Práctica de esquemas de improvisación diversos: el mismo patrón a cuatro manos u ocho manos en dos pianos, con dos patrones complementarios en uno o dos pianos, base

armónico-rítmica en segundo y diseños principales en primo, reparto de una improvisación en cuatro partes en dos pianos, improvisación de diseños principales y secundarios.

10º) Realización de otras actividades en grupo: audiciones comentadas, asistencia a recitales de diversas formaciones y posterior comentario de los mismos.

11º) Explicaciones prácticas sobre digitaciones aplicados a pasajes de las obras que se estén trabajando, que sean asimiladas y realizadas por cada miembro del grupo.

12º) Repaso de los acordes y sus inversiones, así como introducción a acordes más complejos y el cifrado americano y su utilización a través de temas standard de jazz, blues o soul.

4. METODOLOGÍA

Las clases se desarrollan siempre en grupo: dos, tres, cuatro alumnos tocan juntos en uno o dos pianos y el resto atiende a las explicaciones y correcciones del profesor que son para todos.

En las improvisaciones se improvisa a dos tres o cuatro partes, es decir, dos alumnos en uno o dos pianos llevando un diseño de acompañamiento y uno principal o en dos pianos repartido el trabajo en bajo/ diseño de acompañamiento rítmico armónico /diseños de acompañamiento secundarios /de tema a dos manos o acordes en la mano izquierda e improvisación melódica en derecha. Los alumnos que no toquen en ese momento podrán realizar diseños fuera del piano (palmadas, ritmo sobre la mesa, o con instrumentos de percusión, cantar la letra de la canción...).

Para la lectura a primera vista se les dará unos minutos para que la vean un poco. Asimismo, se les dará un mínimo tiempo para que puedan trabajar juntos las obras de cuatro

manos, seis u ocho, dado que la posibilidad real de verse los alumnos para ensayar juntos fuera de la clase es muy limitada.

Tanto en las obras de repertorio a cuatro o más manos como en las improvisaciones los alumnos pasarán todos por los distintos papeles, de primo, secondo, bajo, improvisación principal, etc.

Cuando los grupos sean superiores a seis alumnos el profesor podrá desdoblarlos en dos para una correcta atención del grupo, habida cuenta de que trabajamos con uno o dos pianos máximos en cada aula.

4.1.-ORIENTACIONES METODOLÓGICAS

El aprendizaje debe ser guiado por directrices fundamentales como las que seguidamente indicamos:

- a) Aprendizaje progresivo.
- b) Distribución secuenciada de las materias.
- c) Participación activa del alumnado.
- d) Desarrollo de la creatividad y el autodescubrimiento.
- e) Adecuación de las metas al nivel y a las capacidades potenciales del alumnado.
- f) Aprendizaje significativo.

La clase servirá principalmente para corregir el trabajo realizado por el alumnado durante la semana y para guiar el aprendizaje de los próximos. Se pretenderá en todo momento que el alumnado consolide sus conocimientos en un proceso dinámico y constructivo en el que se van incorporando nuevos contenidos a la vez que se desarrolla la capacidad de comprensión y de autonomía en el trabajo.

4.2.- ORGANIZACIÓN DEL TIEMPO Y LOS ESPACIOS

La organización del tiempo será otro elemento a tener en cuenta; un ambiente de aula sujeto a las prisas y la ansiedad en la realización de tareas, que no respete los ritmos de aprendizaje de los alumnos/as, puede deteriorar el clima de relaciones aunque se hayan dispuesto óptimamente espacio y materiales.

Uno de los principios básicos sobre todo, será el que favorezca un proceso de enseñanza-aprendizaje basado en el constructivismo, es decir, no pretender la parcialidad y perfección absoluta en la enseñanza de unos contenidos, sino todo lo contrario, la globalidad y provisionalidad de los aprendizajes. La introducción de contenidos nuevos para el alumno/a se realizará siempre teniendo en cuenta el nexo de unión con los conocimientos previos, es decir, respetando los ritmos de aprendizaje sin sobrepasar “la zona de desarrollo potencial”, de esta forma ayudaremos a que se produzca un aprendizaje significativo.

El profesor/a debe detectar las necesidades concretas de cada alumno/a, programar las estrategias más adecuadas para cada alumno/a para lo cual se han de promover situaciones que favorezcan la interacción entre los alumnos/as, ya que esto permitirá confrontar ideas, intercambiar informaciones...

A) ORGANIZACIÓN DEL TIEMPO

Es de suma importancia la distribución del tiempo de cada día, ya que tiene valor educativo en sí mismo: Permite al niño/a no sólo experimentar que el tiempo pasa en el conservatorio, sino que empieza a medirlo. Las actividades en función de su naturaleza necesitarán el tiempo adecuado tanto para su preparación como para su desarrollo.

El horario del aula sirve de marco de referencia de las tareas y está abierto a cambios y modificaciones, según los imprevistos y motivaciones espontáneas.

B) ORGANIZACIÓN DEL ESPACIO

Para una buena organización de aula, es muy importante una buena distribución del espacio. Si entendemos que, en alguna medida, la conducta y las actitudes pueden resultar determinadas por el ambiente, no es difícil deducir la conveniencia de hacer del espacio un elemento que estimule y facilite la comunicación y el aprendizaje y favorezca el desarrollo de las prácticas musicales. De ahí la importancia de conseguir que el ambiente sea agradable y predisponga a la relajación y al orden. Para ello será conveniente tener en cuenta: temperatura, iluminación, ventilación y el espacio que los niños necesitan para moverse libremente por el aula, orden adecuado de los instrumentos musicales, etc.

4.3.- RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS

Los recursos didácticos deben ajustarse al currículo planificado. En líneas generales podemos indicar que se va a utilizar una gran cantidad y variedad de material que permita al alumnado tener un campo de visión amplio acerca de la materia a través de la exploración y el descubrimiento de gran variedad de objetos sonoros que permitan adecuarse a todo tipo de gustos musicales y al desarrollo de la sensibilidad musical. El material didáctico que emplearemos será especificado en cada curso.

4.3.1.- Instrumental

En todas las aulas de Piano hay pianos de cola para impartir la clase, de esta manera, podemos trabajar aspectos técnicos (sobre todo en la enseñanza profesional) que en un instrumento vertical no podríamos hacer.

4.3.2.-Biblioteca

4.3.3.-Bibliografía, Métodos, Estudios.

Los métodos y estudios utilizados, serán especificados en cada curso.

4.3.4.-Obras

Las obras utilizadas serán especificadas en las obras orientativas de cada curso.

– Dos obras cortas o una más larga (tipo sonatina) a cuatro manos viendo primo y secondo.

– Al menos cuatro obras fáciles a primera vista.

– Al menos una obra para uno o dos pianos a seis u ocho manos.

– Improvisación sobre al menos tres esquemas diferentes de blues, rock o una obra más larga (un standard de jazz, una canción pop).

– Al menos una obra corta por curso para dos pianos (opcional).

– Al menos una audición comentada o la asistencia a un recital y posterior comentario.

La asignatura de conjunto se desarrollará en el curso tercero y cuarto de enseñanzas profesionales.

5. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

No nos referiremos exclusivamente a las actividades complementarias, también las actividades de enseñanza-aprendizaje que deban desarrollarse fuera del aula, ya que la dimensión práctica de las enseñanzas artísticas requiere la organización de diversas actuaciones que completen las enseñanzas en el aula:

- Realización de audiciones, dentro y fuera del conservatorio, participación en conciertos, colaboración entre los diferentes departamentos de agrupaciones instrumentales.

- Organización de la asistencia a conciertos, ensayos generales o conciertos didácticos.
- Organización de cursos o talleres especiales, impartidos por profesorado.
- Realización de clases magistrales a cargo de profesorado de reconocido prestigio.
- Participación en concursos de agrupaciones o música de cámara.
- Asistencia a conciertos e intercambios musicales a nivel regional o nacional.

6. NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO

Un alumno/a o alumna tiene necesidades específicas de apoyo educativo cuando tiene dificultades, mayores que el resto de sus compañeros, para acceder a los aprendizajes que le corresponden por su edad. Para compensar esas dificultades requiere determinadas ayudas especiales. La consideración de que un alumno/a o alumna tiene necesidades educativas especiales tiene en cuenta, además de las dificultades de aprendizaje del alumnado, que el profesorado, individual y colectivamente, ha agotado todos los recursos ordinarios a su alcance para responder a ellas. Entonces, precisa una ayuda educativa especial, que se diferencia de la que se oferta a la mayoría de los compañeros.

No es justo excluir a ningún alumno/a o alumna de esa finalidad, por muy graves que sean sus dificultades. Siempre se puede avanzar, siempre se puede aprender, y está en manos de todos hacer posible esa empresa. Ahora bien, no todos los alumnos/as pueden aprender lo mismo. En algunos casos, existirá una diferencia significativa entre lo que ciertos alumnos/as podrán aprender en comparación con la mayoría. Para atender a este tipo de alumnado es muy importante la función de la tutoría que consistirá en coordinar tanto al equipo educativo como a los familiares o representantes legales de dicho alumnado.

En el caso del equipo educativo, habría que evaluar de manera coordinada las dificultades que presenta este alumnado en relación con las distintas especialidades que imparten los distintos miembros de dicho equipo para adaptarle y homogeneizarle el ritmo de aprendizaje.

Dependiendo del alumnado debemos realizar un tipo de adaptación de la enseñanza “Significativa” o “No Significativa”, dependiendo de las necesidades específicas de aprendizaje que requiera el alumno/a.

Significativas: Este tipo de adaptación curricular conlleva el apartarse en un primer momento de la programación del curso que se está realizando. Así pues podemos encontrarnos diversos casos en los cuales tendremos que aplicar esta adaptación, que son los siguientes:

1) Alumnado extranjero; resulta evidente que la comunicación es primordial para que el proceso enseñanza-aprendizaje llegue a su fin concreto, por lo que la barrera de un idioma y las costumbres del país de origen de este alumnado pueden suponer en un principio un obstáculo para que el aprendizaje de la materia impartida no tenga su efecto deseado, o en todo caso no se desarrolle con una directa eficacia y asimilación de los conceptos por parte del mismo. Por ello debemos en estos casos adaptar nuestra programación hasta que el alumnado consiga la suficiente fluidez en el lenguaje para alcanzar una comprensión de la materia y mostrarle, partiendo desde nuestra aula, las características sociológicas en las cuales va a convivir puertas a fuera de nuestra institución, para que así este pueda alcanzar una vida en armonía con el entorno social.

2) Alumnos/as con sobre-dotación; en estos casos en concreto si seguimos de forma cerrada con la programación destinada al curso al cual está inscrito dicho alumno/a podemos crear en él actitud de rebeldía, o por el contrario dejadez hasta llegar a un progresivo desinterés por la materia impartida. Por lo tanto resulta obvio adaptar ésta programación para fomentar la creatividad del alumno/a y canalizar su potencial para que así éste se sienta progresivamente cómodo con la especialidad en la cual se ha inscrito y sus asignaturas comunes.

3) Alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (físicas o psíquicas); debido a sus limitaciones físicas o psíquicas este tipo de alumnado va a necesitar una ayuda especial para llevar acabo con corrección el proceso enseñanza-aprendizaje en la especialidad.

En la actualidad no existen dentro de los conservatorios de música, de forma generalizada, personal cualificado para atender ciertas minusvalías, lo cual plantea ciertas dificultades. Es en estos casos donde sería conveniente pedir ayuda especializada para estas deficiencias, pertenecientes a otras administraciones, para que nos ayuden a establecer una programación adecuada, atendiendo a las necesidades de ese alumnado para así integrarlo adecuadamente dentro de los centros de enseñanza artística musical.

No Significativas: No requieren adaptación alguna de la programación y se ceñirán a un desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje de forma general. Normalmente, una sesión debe ofrecer una cantidad considerable de actividades diferenciadas e integradas preferentemente en una actividad más completa, que permita adecuar el trabajo de cada alumno/a a actividades distintas. Las actividades no deben ser cerradas sino abiertas y que permitan distintas posibilidades. Estas actividades deben estar enfocadas de forma que no se produzca desmotivación o pérdida de interés del alumnado. Respecto a los refuerzos educativos, se aplicará la pedagogía del éxito, valorando los pequeños logros de cada cual considerando el proceso de aprendizaje. No debemos olvidar que, sobre todo en los primeros niveles, se dará prioridad al trabajo de los contenidos de tipo actitudinal.

7. EVALUACIÓN

7.1. - CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Interpretar obras del repertorio propio de la agrupación correspondiente. Con este criterio se pretende evaluar la capacidad de unificación de criterio interpretativo entre todos los componentes del grupo y el equilibrio sonoro entre las partes.

2. Actuar como responsable del grupo, dirigiendo la interpretación colectiva mientras realiza su propia parte, si procede. Mediante este criterio se pretende verificar que el alumno y la alumna tienen un conocimiento global de la partitura y saben utilizar los gestos necesarios

de la concertación. Asimismo, se pueden valorar sus criterios sobre unificación del sonido, timbre, vibrato, afinación, fraseo, etc.

3. Leer a primera vista una obra de pequeña dificultad en la agrupación que corresponda.

4. Estudiar las obras correspondientes al repertorio programado. Mediante este criterio se pretende evaluar el sentido de responsabilidad como miembro de un grupo, la valoración que tiene su papel dentro del mismo y el respeto por la interpretación musical.

5. Interpretar en público obras del repertorio para conjunto. Este criterio sirve para comprobar la unificación del fraseo, la precisión rítmica, el equilibrio sonoro, la preparación de cambios dinámicos y de acentuación, así como la adecuación interpretativa al carácter y el estilo de la música interpretada.

La asignatura de conjunto se desarrollará en el curso tercero y cuarto de enseñanzas profesionales.

7.2. - CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- Repertorio: 50 %
- Práctica de ejercicios: 30%
- Asistencia y actitud en clase: 20%

7.3. - INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Los instrumentos de evaluación que se utilizarán en el aula serán los siguientes:

- a) Evaluación Continua

Para la realización de la evaluación continua nos serviremos de un diario de clase en posesión del profesor tutor donde se anotará la evolución del alumnado.

En dicho diario se establecerá los siguientes aspectos:

- El nivel de estudio semanal del alumno/a.
- Observación de la evolución técnica del alumno/a con el instrumento.
- Los estudios, lecciones u obras realizadas semanalmente.
- La observación de la superación de las dificultades que se presenten.
- Los problemas que el alumno/a presente en cada sesión.
- El interés demostrado por el alumnado en investigar o conseguir información sobre el piano o aquellos conceptos teórico-práctico relacionado con el proceso de enseñanza.
- Estar en permanente contacto con el resto del equipo docente para comprobar la evolución del alumnado.
- Cualquier otro aspecto que influya en el aprendizaje del alumno/a.

7.4. - MINIMOS EXIGIBLES

Los mínimos exigibles serán especificados en cada curso.

8. PRUEBAS DE ACCESO, APTITUD Y EXTRAORDINARIAS

8.1.- PRUEBAS DE ACCESO Y APTITUD

Acceso a las EBM:

Podrán acceder al primer curso de las enseñanzas básicas de música los niños y niñas que tengan, como mínimo, ocho años de edad o los cumplan en el año natural correspondiente al comienzo del curso académico y supere una prueba de aptitud. En dicha prueba se valorarán,

prioritariamente, las facultades de los aspirantes para cursar con aprovechamiento estas enseñanzas, de acuerdo con los objetivos que para las mismas se establecen en el Decreto 17/2009 de 20 de enero.

También se podrá acceder a cualquier otro curso de las enseñanzas básicas de música, sin haber cursado los anteriores, siempre que a través de una prueba de acceso, las personas aspirantes, demuestren poseer los conocimientos necesarios, tanto teóricos como prácticos, para cursar con aprovechamiento las enseñanzas correspondientes.

Acceso a las EPM:

Para acceder al primer curso de las enseñanzas profesionales de música será preciso superar una prueba específica de acceso, en la que se valorará la madurez, las aptitudes y los conocimientos para cursar con aprovechamiento las enseñanzas profesionales, de acuerdo con los objetivos establecidos en el Decreto 241/2007 por el que se desarrolla el currículo de las EPM en Andalucía y a título más concreto en la presente programación.

Asimismo, podrá accederse a cada curso de las enseñanzas profesionales de música sin haber cursado los anteriores siempre que, a través de una prueba, la persona aspirante demuestre poseer los conocimientos necesarios para cursar con aprovechamiento las enseñanzas correspondientes.

Para la realización de las diferentes pruebas de acceso a cursos distintos de Primero, tanto de EBM como de EPM, tendrán que superarse los Mínimos Exigibles del curso inmediatamente inferior al que se opte, mediante una prueba específica en la que se demuestre el nivel de superación de los mencionados mínimos. Como orientación al aspirante, en la presente programación podrá encontrar el programa didáctico del curso inmediato inferior por el que opte.

8.2.- PRUEBAS EXTRAORDINARIAS

Para la *evaluación extraordinaria* en caso de pérdida de la evaluación continua se establecerá un examen extraordinario en el que el alumno o la alumna tendrá que demostrar sus capacidades como instrumentista interpretando:

- Dos escalas a elección del Profesor o Profesora dentro de las tonalidades propuestas en los contenidos del curso correspondiente.
- Dos estudios de cada método propuesto dentro de los contenidos del curso correspondiente, uno de ellos de libre elección y el otro a escoger por el profesor.
- Interpretación de dos obras de entre las propuestas en los contenidos del curso correspondiente.

9. SECUENCIACIÓN POR CURSOS DE LOS OBJETIVOS, CONTENIDOS Y MÍNIMOS EXIGIBLES DE LAS EPM

9.1.- CURSO TERCERO:

9.1.1.- Objetivos de la Asignatura del CPM Huelva

- Conocer las distintas posibilidades del instrumento.
- Desenvolverse con soltura en el teclado.
- Aprender la coordinación entre ambas manos, una correcta articulación de dedos así como una correcta relajación.
- Iniciarse en la digitación pianística.
- Practicar en la medida de lo posible los diversos modos de ataque.
- Practicar la lectura armónica: acordes (hasta 3 sonidos), bajos de Alberti, etc., así como una lectura contrapuntística básica.

- Adquirir conocimientos armónicos y analíticos elementales.
- Desarrollar la capacidad de síntesis.
- Desarrollar destrezas técnicas y reflejos.
- Comprender la relación melodía-armonía-ritmo.
- Conocer los distintos tipos de cifrado armónico existentes.
- Adquirir soltura en la lectura instrumental a primera vista.

9.1.2.- Contenidos de la Asignatura del CPM Huelva

- a) Desarrollo de la percepción interna de la propia relajación.
- b) Desarrollo de una técnica pianística básica.
- c) Conocimiento de los pedales y sus funciones.
- d) Colocación de acordes de tres sonidos.
- e) Colocación de acordes de Séptima de Dominante en tonalidades hasta una alteración en la armadura.
- f) Enlaces de los acordes construidos sobre los grados tonales de las siguientes escalas: Do M, La m, Fa M, Re m, Sol M y Mi m.
- g) Cifrado americano de los acordes tratados.
- h) Conocimiento de estructuras rítmicas básicas en compases de subdivisión binaria y ternaria, para acompañamiento de una melodía dada con acordes desplegados en toda su variedad de presentaciones posibles, tales como “bajo Alberti”, acordes partidos desplegados de diversas maneras, arpegiados, etc.
- i) Lectura a primera vista en tonalidades trabajadas.

- j) Creación de motivos melódicos y su elaboración para formar frases.

9.1.3.- Mínimos Exigibles de la Asignatura del CPM Huelva

Para alcanzar el mínimo exigible para este curso, será necesario interpretar dos obras de las propuestas en el repertorio en cada trimestre.

MATERIAL ORIENTATIVO

A cuatro manos:

Sonatinas de Diabelli 1, 2 o 6.

Danza Española op. 12 nº 2 Moszkowsky

Octubre “estaciones” de Tchaikovsky

Danza del hada de azúcar de Tchaikovsky

Salutd'amour de Elgar

Microjazz piano duets de Christopher Norton

Danzas alemanas de Beethoven

Standards del Real book y temas de soul y blues versionados por el profesor y los alumnos:

Blue Moon, Autumnleaves, Hit theroad Jack, Blue bossa y otras de similar dificultad y estilo.

A seis manos:

Valse de Rachmaninoff

“Primavera” de Romanzas sin palabras de Mendelssohn

Otras de similar dificultad.

Lectura a primera vista:

Piezas fáciles a 4 manos descargables en 8notes.com

Duetsforfun de James Bastien

Otras de similar dificultad.

A ocho manos en dos pianos:

Les 4 pianistes: 14 piezas célebres para dos pianos a 8 manos. De Max Schultze. Ed. Litoff.

Otras de similar dificultad y estilo.

A dos pianos:

Suite para dos pianos de Auletta O'hearn u otras de similar dificultad.

Improvisación:

Improvisación sobre esquemas rítmicos simples de blues de 8, 10, y 12 compases en Sol, Do y Re mayores.

Blue notes y walkingbass.

Canciones melódicas fáciles del pop-rock: Imagine de John Lenon. Angie de los RollingStones, Hotel California de los Eagles y otras de similar dificultad.

9.1.4.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Leer textos a primera vista conforme a los criterios seguidos en el curso.

- Mostrar en los estudios y las obras la capacidad de aprendizaje progresivo individual.
- Interpretar obras de acuerdo con los criterios de estilo correspondientes.
- Llegar, a través del análisis, a la estructura armónica interna de un fragmento de partitura para teclado.
- Creación de melodías y acompañamientos basados en estructuras armónicas dadas.
- Interpretar con una técnica pianística básica obras de progresiva dificultad.

9.1.5.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- Repertorio: 50 %
- Práctica de ejercicios: 30%
- Asistencia y actitud en clase: 20%

CURSO CUARTO:

9.2.1.- OBJETIVOS

- a) Ampliar y afianzar los contenidos adquiridos en el primer curso.
- b) Desarrollar autonomía en el trabajo personal.
- c) Desarrollar capacidades de valoración del rendimiento.
- d) Improvisar acompañamientos rítmico-armónicos.
- e) Aplicar con autonomía los conocimientos musicales adquiridos.
- f) Alcanzar rapidez de reflejos en la lectura a primera vista.

- g) Dominar la formación y enlace de los acordes triadas sobre cualquier nota de la escala y su conocimiento en distintos cifrados.

9.2.2.- CONTENIDOS

- a) Principios de digitación pianística.
- b) Desarrollo de la técnica pianística, atendiendo a la dinámica, el fraseo y el sentido musical.
- c) Escalas y arpeggios en tonalidades de hasta dos alteraciones.
- d) Cambio de modo dentro del mismo tono.
- e) Lectura a primera vista en las tonalidades trabajadas.
- f) Conocimiento de estructuras rítmicas para el acompañamiento de una melodía dada, con acordes desplegados en toda su variedad se presentación: “bajo Alberti”, acordes desplegados, arpegiados, etc.
- g) Creación de motivos melódicos y su elaboración para formar frases utilizando notas de paso y floreos.
- h) Cifrado americano o de Jazz de los acordes tratados.
- i) Enlaces de acordes partiendo de distintas posiciones.

9.2.3.- MÍNIMOS EXIGIBLES

Para alcanzar el mínimo exigible para este curso, será necesario interpretar dos obras de las propuestas en el repertorio y las cinco unidades de El piano Complementario vol. III de Emilio Molina.

9.2.4.- MATERIAL ORIENTATIVO Y PROGRAMA

A cuatro manos:

Junio de “estaciones “ de Tchaikovsky

Danse de la Fée- dragée (cascanueces) de Tchaikovsky

Danse des Mirlitons (cascanueces) de Tchaikovsky

“Rumba” de Thomas A, Johnson

Sonata op. 6 Beethoven

Sonatinas de Diabelli op. 142

Peer Gynt de Grieg

Romance de Rachmaninoff

Valses de Brahms

Otras de similar dificultad y estilo.

Lectura a primera vista:

Piano duets de Carl Barrat (Chester music limited)

Secondo light (arranged by Weekley and Arganbright (Kneil A. Kjos Music company)

Otras de similar dificultad.

A ocho manos en dos pianos:

Les 4 pianistes. Piezas célebres para dos pianos a 8 manos. Max Schultze. Editorial Litoff.

A dos pianos:

Suite para dos pianos de Auletta O'hearn u otras de similar dificultad.

Improvisación:

Improvisación sobre esquemas rítmicos más complejos de blues.

Algún blues en menor.

Canciones melódicas del pop-rock.

Standars de jazz del Real book.

9.2.5.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Leer textos a primera vista conforme a los criterios seguidos en el curso.
- b) Mostrar en los estudios y obras la capacidad de aprendizaje progresivo individual.
- c) Interpretar obras de acuerdo con los criterios de estilo correspondientes.
- d) Llegar, a través del análisis, a la estructura armónica interna de un fragmento de partitura para teclado.
- e) Creación de melodías y acompañamientos basados en estructuras armónicas dadas.
- f) Interpretar con una técnica básica pianística obras de progresiva dificultad.
- g) Interpretación de acordes según los cifrados estudiados en el curso.

9.2.6.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- Repertorio: 50 %
- Práctica de ejercicios: 30%



- Asistencia y actitud en clase: 20%